



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

TÍTULO DEL PUESTO Directora de Seguridad Social			
TIPO		TABULADOR	
GENERAL <input type="checkbox"/>	OPERATIVO <input type="checkbox"/>	MANDOS MEDIOS <input checked="" type="checkbox"/>	
CONFIANZA <input checked="" type="checkbox"/>	ENLACE Y APOYO TÉCNICO <input type="checkbox"/>	MANDOS SUPERIORES <input type="checkbox"/>	
CATEGORÍA			
GRUPO	RAMA	PUESTO	NIVEL SALARIAL
E	01	01	30

OBJETIVO

Promover estrategias que garanticen el funcionamiento del Sistema Mixto de Pensiones, así como establecer y coordinar la aplicación de mecanismos y ejecución de acciones para que los derechohabientes tengan acceso a las prestaciones y servicios del Instituto y al otorgamiento de los beneficios correspondientes al retiro que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

FUNCIONES

- Establecer mecanismos que contribuyan al otorgamiento de los derechos de los servidores públicos derivados del Sistema de Capitalización Individual, considerando su incorporación, individualización y retiro de las cuentas.
- Verificar y proponer los mecanismos que contribuyan a que las instituciones públicas entreguen la información de los servidores públicos, para el pago de sus obligaciones y la acreditación de derechos establecidos en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- Promover acciones para el registro de los periodos cotizados por los servidores públicos al fondo solidario de reparto, con base en la información proporcionada por las instituciones públicas y los servidores públicos.
- Dirigir las acciones relacionadas con el otorgamiento de pensiones, verificando que el cálculo de los montos diarios se realice conforme a los parámetros establecidos.
- Dirigir la integración del proyecto de modificación de la Comisión por Gastos de Administración al Sistema de Capitalización Individual, para la aprobación del Consejo Directivo.
- Vigilar los procesos que se operan en la aplicación y otorgamiento de los derechos atribuibles al Sistema Mixto de Pensiones, estímulos por permanencia en el servicio y seguro por fallecimiento.
- Supervisar la elaboración del proyecto de incremento anual del monto diario de las pensiones, para la aprobación del Consejo Directivo.
- Supervisar la integración de reportes, para que el Director General del Instituto informe al Consejo Directivo sobre la situación que guardan los trámites de afiliación y del Sistema Mixto de Pensiones.
- Vigilar la integración y distribución de información relacionada con la vigencia de derechos, periodos cotizados y Sistema de Capitalización Individual, para las diferentes unidades administrativas del Instituto y los derechohabientes.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

REQUISITOS

EDAD MÍNIMA 30 años	SEXO MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/> INDISTINTO <input checked="" type="checkbox"/>	ESTADO CIVIL Indistinto
ESCOLARIDAD (PRESENTAR COMPROBANTE) Licenciatura	ÁREA O ESPECIALIDAD Derecho, Actuaría, Administración, Contabilidad.	
CAPACITACIÓN ESPECÍFICA DEL PUESTO		
- Normatividad relativa al otorgamiento de pensiones, Sistemas de Seguridad Social, Administración Pública, Informática Administrativa.		
EXPERIENCIA LABORAL NO <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> __2__ AÑOS	NECESIDAD DE VIAJAR SI <input checked="" type="checkbox"/> OCASIONALMENTE <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input checked="" type="checkbox"/>

ELABORÓ	VALIDÓ	AUTORIZÓ
 KARINA ROBLES PARRA NOMBRE Y FIRMA	 VIRIDIANA RUIZ LÓPEZ NOMBRE Y FIRMA	 MARÍA CAROLINA GÓMEZ OTERO AGUIRRE NOMBRE Y FIRMA